

## RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCIÓN EXENTA DGOP**

**N°722**

Nº	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE INTEGRANTES	Nº METAS	Porcentaje de cumplimiento global	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	16	4	100.00%	8%
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	23	5	100.00%	8%
3	ADMINISTRACIÓN	17	5	100.00%	8%
4	CONCESIONES <sup>1</sup>	53	3	100.00%	8%
5	RECURSOS HUMANOS	9	4	96.00%	8%
6	SEMAT	16	4	100.00%	8%
7	PREVENCIÓN DE RIESGOS	7	4	100.00%	8%
8	GESTIÓN OPERATIVA	121	4	100.00%	8%
9	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	10	4	100.00%	8%
<b>Total</b>		<b>272</b>	<b>37</b>	<b>99.6%</b>	<b>N/A</b>

**DOTACIÓN EFECTIVA<sup>2</sup>**

**259**

*1 El equipo es informado por la Dirección General de Obras Públicas, pero no es parte de la dotación del Servicio, dado que ellos poseen su propia ley de presupuestos y partida presupuestaria.*

*2 La dotación Efectiva corresponde a la cantidad de funcionarios del Servicio al 31 de Diciembre del año 2016, y el número total de personas que componen el equipo de trabajo, corresponde a la cantidad de funcionarios que está sujeta a incentivo, definida en marzo del año 2017.*

**RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESOLUCIÓN N° 722**

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Registro de Contratistas y Consultores	Porcentaje de solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros efectuadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t	(Nº de solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, tramitados en un tiempo máximo de 20 días hábiles/Nº total de solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, tramitados en el año t)*100	Porcentaje	1800	2000	2413	2483	97%	90%	93%	30%	28%	Las solicitudes de Inscripción, Modificación, Actualización y Otros en el Registro de Contratistas y Consultores, requieren de la presentación por parte de los interesados de un número acotado de documentos (que pierden su vigencia en el tiempo y por ende deben ser nuevamente presentados) - en lo esencial corresponde a procesos de validación de documentos. Para la validación de estos documentos el Registro disponen de un plazo de 20 días hábiles, y para la medición de este indicador, se emplea la fórmula Excel DIAS.LAB (FECHA INICIAL; FECHA FINAL; FESTIVOS). Esta fórmula omite los fines de semana y las fechas que se incluyan como festivos. Para efectos de la fiabilidad de los resultados, en cada medición se omiten, las solicitudes que se han recibido en los últimos 20 días hábiles anteriores a la fecha de medición Supuestos: 1) Proceso de implementación de un sistema informático lo que podría implicar sobrecargas laborales; solicitudes de organismos públicos como Contraloría General de la República, Tribunales de Justicia entre otros, que pueden afectar los rendimientos. 2) Las variaciones en el número de solicitudes presentadas por los contratistas y/o consultores, la complejidad de las mismas, pueden afectar los tiempos de análisis o bien en la estacionalidad de dichas presentaciones.	No aplica
Registro de Contratistas y Consultores	Porcentaje de Atención de Consultas SIAC	(Número de Consultas SIAC derivadas al Depto. de Registros, recibidos y atendidos dentro del plazo de 7 días hábiles / Total de Consultas SIAC derivadas al Depto. de Registros en el año t)*100	Porcentaje	46	50	47	48	98%	93%	95%	30%	30%	La tipología sobre consultas derivadas es la siguiente: 1. Normativa y Reglamentaria. 2. Estado de Trámites y/o Solicitudes. 3. Sesión comisión de Registro (Fecha de realización). 4. Reclamos (Retrasos, análisis de solicitudes; Subcontratistas informan de incumplimiento por parte de Contratistas). 5. Otros: Consultas por valor de trámite; Horario de atención, Dirección, Teléfono de oficina MOP a nivel nacional, entre otros. Supuestos: Fallas que se presenten en Sistema informático SIAC.	No aplica

Registro de Contratistas y Consultores	Porcentaje de Informes de Calificaciones de Contratos Terminados	(N° de Informes Emitidos de Contratos Terminados con y sin Calificaciones/ N° de Informes comprometidos en el año t)*100	Porcentaje	3	3	3	3	100%	100%	100%	30%	30%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los informes de avance y final, serán emitidos al 30/06; 30/09, y 31 de diciembre de 2016.</li> <li>El informe se basa en antecedentes de contratos de obra y consultoría terminados desde al 01/01/2015 al 30/09/16.</li> <li>Aplica a las Direcciones ejecutoras (Vialidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Aeropuertos, Arquitectura).</li> <li>En la medición se incluyen todos los contratos que estén relacionados con las Normas de calificación del Título X del RCOP y Título X del RCTC. Excluye contratos con el Cuerpo Militar del Trabajo.</li> <li>Año t: Se define desde el 01.01.2016 al 31.12.2016.</li> <li>Se utiliza Información estadística disponible en Sistema de Administración Financiera (SAFI) y disponible a través de la aplicación Discoverer.</li> <li>Aplica a los contratos tanto nivel central como regional.</li> <li>Se entiende como contrato terminado a los contratos de obra con recepción provisoria o única y consultoría contra entrega de Informe de término de acuerdo a Artículo 81 de RCTC.</li> </ol> <p>Supuestos: Las variaciones en el envío de los formularios de calificación por parte de los Servicios Ejecutores, podrán afectar los tiempos de carga de los referidos formularios, debido a las estacionalidades que se podrían generar.</p>	No aplica
Registro de Contratistas y Consultores	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	Porcentaje	25	100	140	234	60%	25%	239%	10%	10%	<ol style="list-style-type: none"> <li>El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA.</li> <li>El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente.</li> <li>Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período.</li> <li>El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</li> <li>Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</li> <li>Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015.</li> </ol> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p>	No aplica

Gestión Estratégica	Tiempo de ejecución de actividades de control de Auditoría	(N° de actividades de Auditorías ejecutadas en 14 días hábiles/ Total de actividades de Auditorías Planificadas)*100	porcentaje	6	7	6	7	86%	85%	101%	20%	20%	La base de medición será definida en cronograma de actividades de control a ejecutar año 2016, aprobado por DGOP a enero 2016. Este Indicador mide solo actividades de control de Auditoría que se encuentren en el Cronograma 2016.	No aplica
Gestión Estratégica	Porcentaje de reclamos ciudadanos respondidos hasta en 10 días hábiles	(N° total de reclamos respondidos hasta en 10 días hábiles/ N° total de reclamos recibidos en el año t)*100	porcentaje	47	50	49	49	100%	95%	105%	25%	25%	El indicador mide la gestión de reclamos del Servicio, en términos de tiempo y cobertura de reclamos cerrados. Año t: comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Un reclamo se encuentra cerrado cuando se entrega una respuesta al usuario.	No aplica
Gestión Estratégica	Porcentaje de solicitudes de información de ley de transparencia respondidas dentro de plazos	(N° solicitudes de información de Ley de Transparencia respondidas dentro de plazo legal en el período t/ N° total de solicitudes de información de Ley de Transparencia recibidas en el año t) *100	porcentaje	92	100	96	97	99%	92%	108%	20%	20%	Se pueden presentar inconsistencias entre lo informado y el medio de verificación (reporte del sistema SIAC 4.0); esto debido a dificultades técnicas de la plataforma SIAC 4.0. Situación que se está abordando por la SDIT y la Unidad de Coordinación Institucional y Gestión de las Demandas Ciudadanas de la SOP. Año t: comprende desde el 1 de enero al 15 de diciembre del 2016.	No aplica
Gestión Estratégica	Porcentaje de iniciativas desarrolladas por el Sub Departamento de Control de Gestión	(N° de iniciativas desarrolladas / N° total de iniciativas planificadas en el año t)*100	porcentaje	6	7	6	7	86%	85%	101%	25%	25%	El programa de trabajo será validado por la Jefatura de la División General de Obras Públicas, el cual deberá estar alineado con el proyecto del Director General, denominado "Cero Papel" u como se designe. Las iniciativas están orientadas al levantamiento de procesos, elaboración de procedimientos y difusión.	No aplica
Gestión Estratégica	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	porcentaje	25	100	140	234	60%	25%	239%	10%	10%	1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período. 4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.	No aplica

Administración	Porcentaje de solicitudes de requerimientos atendidas en tiempo óptimo	(N° de requerimientos atendidos en tiempo óptimo / N° total de requerimientos recibidos en el año t)*100	porcentaje	93	100	135	147	92%	93%	99%	20%	20%	<p>1. Comprende todos los requerimientos solicitados por correo electrónico y emitidos por medio de sistema Gestok (Gestión de stock de inventarios)</p> <p>2. Escala de tiempos respuesta requerimientos:  a) Óptimo = 48 hrs.  b) Bueno: 72 hrs.  c) Deficiente: &gt; a 72 hrs.</p> <p>3. Que las políticas de la Unidad de Servicios Generales, están orientada a mejorar la atención de los requerimientos de los clientes internos.</p> <p>4. La carpeta digital contenida en repositorio de la Unidad de Servicios Generales compartido con el Subdepto. De Control de Gestión, contiene escáner de las solicitudes de materiales entregadas con firma de conformidad y copia del medio de solicitud por el que se canalizó el requerimiento. Los antecedentes se encuentran ordenados por periodos trimestrales.</p>	Las razones de incumplimiento o se debió al atraso de entrega de materiales en un período de alta demanda de requerimientos para el Equipo de Servicios Generales.
Administración	Porcentaje de órdenes de pago tramitadas oportunamente	(N° de órdenes de pago elaboradas dentro de 3 días hábiles / N° total de solicitud de orden de pagos , en el año t)*100	porcentaje	360	400	467	478	98%	90%	109%	25%	25%	<p>El Informe de avance debe contener la fecha de solicitud que se envió a pago por parte de Control de Contrato y una columna con fecha de emisión de Orden de Pago.</p> <p>En caso que dejen de operar normalmente los sistemas involucrados en el proceso (SAFI-SSD) y no puedan ser generadas las órdenes de pago dentro del plazo establecido éstas quedaran automáticamente fuera del indicador puesto que el buen funcionamiento de los sistemas no depende de esta unidad.</p> <p>Otras ordenes de pago que quedan fuera del indicador serán las que no sean enviadas por la unidad de Control de Contratos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de Honorarios.</li> <li>- Pago de Fiar.</li> <li>- Viáticos al extranjero.</li> <li>- Propio peculio.</li> </ul> <p>El plazo para el proceso anteriormente señalado no debe exceder los 3 días hábiles desde la fecha de envío a pago hasta la fecha de emisión de la Orden de Pago.</p>	No aplica

Administración	Porcentaje de solicitudes de compras y contrataciones ejecutadas en un tiempo óptimo * en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	(N° de solicitudes de compras y contrataciones ejecutadas en tiempo óptimo / N° total de solicitudes de compras y contrataciones ejecutadas en el año t)*100	porcentaje	95	100	107	113	95%	90%	105%	25%	25%	<p>Se excluyen de la medición los siguientes:</p> <p>-Demora en la aprobación por parte de Asesoría Jurídica.:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>MONTO en UTM</th> <th>JURIDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICITACIÓN PÚBLICA</td> <td>&lt; 100 :</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>LICITACIÓN PÚBLICA</td> <td>&gt;100 &lt; 1000</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>LICITACIÓN PÚBLICA</td> <td>&gt;1000</td> <td>7 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>LICITACIÓN PRIVADA</td> <td>PRIVADA</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>CONVENIO MARCO</td> <td>&lt; 1000</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CONVENIO MARCO</td> <td>&gt;1000</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>TRATO DIRECTO</td> <td>&lt; 1000</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>TRATO DIRECTO</td> <td>&gt;100 &lt; 1000</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>TRATO DIRECTO</td> <td>&gt;1000</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>-Demora en la reserva de fondos y/o refrendación por Coordinación y Programación Presupuestaria. (2 días hábiles)</p> <p>-Demora en la firma por parte de quien tenga la delegación según el monto. (3 días hábiles)</p> <p>-Demora en la distribución por Oficina de Partes. (1 día hábil)</p> <p>-Demora en la corrección de observaciones por la Unidad Requirente, cuando pase de los 5 días hábiles.</p> <p>-Procesos de Compras y/o Contratación afectos a Toma de Razón por la Contraloría General de la República.</p> <p>-Procesos de Compras y/o Contratación que producto del Monto deban ser ejecutados por la Subsecretaría de Obras Públicas.</p> <p>-Cuando existan Fallas en los sistemas computacionales MOP o la DCCP. Plazos óptimos: Son considerados a contar de la fecha de recepción de la solicitud de compra y contrataciones por la Unidad de Abastecimiento (COMPLETA, RESERVA DE FONDOS Y V°B° JEFE ADM).</p> <p>Licitaciones: Se medirá hasta el momento de la publicación del proceso en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superior a 1000 UTM: 29 días corridos.</li> <li>- Entre 100 y 1000 UTM: 25 días corridos.</li> <li>- Inferior a 100 UTM: 22 días corridos.</li> <li>- Privada: 24 días corridos.</li> </ul> <p>Tratos Directos: Se medirá hasta el momento del envío de la Orden de Compra en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> ; -Independiente del Monto: 17 días corridos</p> <p>Convenios Marco: Se medirá hasta el momento del envío de la Orden de Compra en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superior a 1000 UTM: 27 días corridos.</li> <li>- &lt; Inferior a 1000 UTM: 9 días corridos.</li> </ul>	TIPO	MONTO en UTM	JURIDICA	LICITACIÓN PÚBLICA	< 100 :	5 días hábiles	LICITACIÓN PÚBLICA	>100 < 1000	6 días hábiles	LICITACIÓN PÚBLICA	>1000	7 días hábiles	LICITACIÓN PRIVADA	PRIVADA	5 días hábiles	CONVENIO MARCO	< 1000	0	CONVENIO MARCO	>1000	5 días hábiles	TRATO DIRECTO	< 1000	5 días hábiles	TRATO DIRECTO	>100 < 1000	5 días hábiles	TRATO DIRECTO	>1000	5 días hábiles	No aplica
TIPO	MONTO en UTM	JURIDICA																																										
LICITACIÓN PÚBLICA	< 100 :	5 días hábiles																																										
LICITACIÓN PÚBLICA	>100 < 1000	6 días hábiles																																										
LICITACIÓN PÚBLICA	>1000	7 días hábiles																																										
LICITACIÓN PRIVADA	PRIVADA	5 días hábiles																																										
CONVENIO MARCO	< 1000	0																																										
CONVENIO MARCO	>1000	5 días hábiles																																										
TRATO DIRECTO	< 1000	5 días hábiles																																										
TRATO DIRECTO	>100 < 1000	5 días hábiles																																										
TRATO DIRECTO	>1000	5 días hábiles																																										

Administración	Porcentaje de resoluciones exentas DGOP y RCF tramitadas y entregadas en tiempo óptimo (*) a las Unidades de Abastecimiento y Contratos respectivamente	(N° de resoluciones exentas y RCF DGOP tramitadas y entregadas en tiempo óptimo / N° total de Resoluciones Exentas y RCF DGOP tramitadas en el año t)*100	porcentaje	285	300	321	326	98%	95%	104%	20%	20%	<p>RCF: Resolución de Cometido Funcional.</p> <p>Se excluyen de la medición los siguientes supuestos:</p> <p>-Cuando existan Fallas en los sistemas computacionales MOP.</p> <p>*Plazos óptimos: Son considerados a contar de la fecha de recepción de la Resoluciones Exentas DGOP por la Oficina de Partes, y hasta la recepción de la misma por la Unidad de Abastecimiento, solo para los siguientes actos administrativos.</p> <p>Licitaciones: 1 día hábil</p> <p>- Superior a 1000 UTM</p> <p>- Entre 100 y 1000 UTM</p> <p>- Inferior a 100 UTM</p> <p>Privada</p> <p>-Tratos Directos: 1 día hábil</p> <p>Independiente del Monto</p> <p>Convenios Marco: 1 día hábil</p> <p>- Superior a 1000 UTM</p> <p>- &lt;Inferior a 1000 UTM</p>	No aplica
Administración	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	porcentaje	25	100	140	234	60%	25%	239%	10%	10%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA.</li> <li>2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente.</li> <li>3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período.</li> <li>4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</li> <li>5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</li> <li>6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015.</li> </ol> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p>	No aplica





Recursos Humanos	Porcentaje de cumplimiento del Plan de ausentismo	(N° de hitos ejecutados en el período/ N° total de hitos planificados en el año t)*100	porcentaje	23	23	17	20	85%	100%	90%	30%	90%	Plan de intervención anual 2016: en este plan se considerará la continuidad, modificación o incorporación de acciones concretas de intervención en relación a su ausentismo, ello en base al seguimiento mensual efectuado en el año 2015. Este deberá entregarse a más tardar el 31 de enero del 2016 al Director General de Obras Públicas para su revisión y aprobación. El plan debe basarse en el análisis de la información obtenida en los informes indicador ausentismo.- licencias médicas respecto de las licencias médicas por enfermedad común (tipo 1). Los hitos programados serán definidos en el plan de intervención anual 2016. El período de medición comprende desde el 1 de febrero al 31 de diciembre del 2016.	Las razones de incumplimiento o se deben a que la temática del Plan de Intervención Licencias médicas prolongadas se declaró insuficiente para ser validada a través de los medios de verificación.
Recursos Humanos	Suma ponderada del avance del Programa de Trabajo	$\Sigma(O1 + O2 + \dots + On)$ Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	porcentaje	O1: 100%(0.25) O2: 100%(0.30) O3: 100%(0.25) O4: 100%(0.10) O5: 100%(0.10)	25+30+25+10+10	O1: 100%(0.25) O2: 100%(0.30) O3: 100%(0.25) O4: 100%(0.10) O5: 100%(0.10)	25+30+25+10+10	100%	89%	100%	30%	30%	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DV, DOH, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DCYF y FISCALÍA. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. El objetivo es consolidar una gestión de personas, cuyas políticas, procesos y prácticas estén directamente vinculados con los objetivos de negocio. 2. La estructura del Plan de Trabajo 2014-2017, contempla: un Programa de Trabajo para cada año, con definición de Áreas Temáticas, Actividades, plazos, resultados, medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación del Programa de Trabajo. 3. A más tardar el 12 de Enero de 2016, cada Servicio acordará con la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2016 4. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, según corresponda. Estos Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de RRHH de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de RR.HH. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos. 5. Habrá un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuyo cálculo se explica en el Programa de Trabajo año 2016. 6. La medición de Avance de este Indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2016. La División de Recursos Humanos elaborará dos Informes del Avance porcentual de la Meta, con fechas de cierre al 30 de Junio y al 30 de Septiembre de 2016, y un Informe Final con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2016, todos dirigidos a las Jefaturas Superiores de cada Servicio, con copia a las Unidades de Control de Gestión correspondientes. La División de Recursos Humanos generará los Informes antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos.	No aplica

													<p>7. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2016 serán definidas , una vez conformados los Equipos Ministeriales de ese año e incluidas en el Programa de Trabajo año 2016.</p> <p>8. Supuestos para la modificación del Programa de Trabajo: El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta, tales como:</p> <p>8.1 Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles.</p> <p>8.2 Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas.</p> <p>8.3 Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría.</p> <p>8.4 Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores.</p> <p>8.5 Cuando las licitaciones resultan desiertas o desestimadas más de una vez en el periodo.</p> <p>8.6 Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno.</p> <p>8.7 Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender actividades contempladas en el indicador.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: Concluir la ejecución completa del Plan Estratégico de RRHH MOP 2014 - 2017.</p>	
Recursos Humanos	Porcentaje de LM gestionadas en sistema de RR.HH	(N° de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata gestionadas en el Sistema de RR.HH./N° de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata recibidas en el periodo)*100	porcentaje	55	100	306	505	61%	55%	110%	30%	30%	<p>Este indicador aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH, DOP y DV.</p> <p>1. Se entenderán por “Gestionadas” aquellas licencias médicas que hayan sido: aceptadas, reducidas, rechazadas o ampliadas por la institución de salud, con la respectiva modificación de estado en el Sistema de RR.HH.</p> <p>2. Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema, ya sea a través de la resolución emitida por la institución de salud, pantallazo de la institución de salud, correo electrónico, ingresos por concepto de recuperación o cualquier otra, que dé cuenta de ello.</p> <p>3. El indicador excluye las licencias otorgadas por la mutualidad respectiva en virtud de accidentes del trabajo o de trayecto y enfermedades profesionales y las licencias médicas de cualquier tipo, del personal del Código del Trabajo.</p> <p>4. Las licencias médicas que serán medidas en el indicador corresponden a aquellas que inician el reposo entre el 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.</p> <p>5. En caso que los Servicios no puedan efectuar cambios de estados en el Sistema de RRHH, por no contar con alguno de los medios indicados en la nota N° 2, dentro de los 60 días del inicio del reposo, deberán realizar acciones ante dichos organismos, respecto de las que deberán guardar evidencia. Esta gestión deberá realizarse a más tardar durante el trimestre posterior al cumplimiento de los 60 días.</p> <p>6. Los informes trimestrales deberán ser enviados a la DCyF (Departamento de Planificación y Control de Gestión), a más tardar en las siguientes fechas, informando los períodos que en cada caso se indica:  Plazo máximo para el Informe Período que se debe informar  15-04-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/01/2016  11-07-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 30/04/2016  11-10-2016 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/07/2016  11-01-2017 Entre el 01/11/2015 hasta el 31/10/2016</p>	No aplica





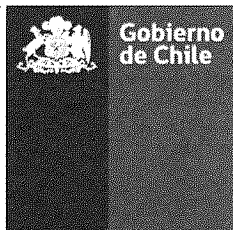
Prevencción de Riesgos	Porcentaje de cumplimiento del programa marco de prevención de riesgos y salud ocupacional en unidades de prevención de riesgos regional	((N° de UPRR controladas en cumplimiento plan de prevención de riesgos MOP 2016/N° de UPRR programadas)*0,5 +(N° de UPRR controladas en cumplimiento de plan de salud ocupacional MOP 2016/N° de UPRR Programadas)*0,5)*100	porcentaje	$[(14/15)*0.5] + [(14/15)*0.5] *100$	-	$[(14/15)*0.5] + [(14/15)*0.5] *100$	-	94%	90%	104%	30%	30%	Significados de siglas: URPR = Unidad Regional de Prevención de Riesgos PR = Prevención de Riesgos SO = Salud Ocupacional	No aplica
Prevencción de Riesgos	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo con tiempo perdido de los funcionarios MOP	(N° de accidentes del trabajo con tiempo perdido ocurrido a trabajadores del MOP en el período t/ Promedio de trabajadores MOP de período t)*100	porcentaje	152	8000	123	8433	1.5%	1.9%	130%	30%	30%	Significados de siglas: IFO = Inspector Fiscal de Obras Para el cálculo del indicador se considerará la información ingresada por los inspectores fiscales (IFO) al Portal Colaborativo DGOP • Si existiera restricciones de recurso para viáticos y pasajes, en indicador sería afectado. • Que los inspectores fiscales (IFO) no informen los accidentes ocurridos en obras, en el Portal Colaborativo DGOP. • Que los inspectores fiscales no tengan acceso al Portal Colaborativo de la DGOP • Que los inspectores fiscales reciban instrucciones distintas desde sus Servicios o Dirección • Deficiencia del Portal Colaborativo que no permita el análisis y reportes del proceso. Periodo: Comprende medición desde a enero a octubre 2016.	No aplica
Prevencción de Riesgos	Control de accidentabilidad a contratos con tasa de accidentabilidad > a 3,5%	(N° de contratos informados por los IFOS en el portal colaborativo con tasa de accidentabilidad > a 3.5% visitados por el Dpto. PR en el período t/ N° Total de contratos informados por los IFOS en el portal colaborativo con tasa de accidentabilidad > a 3.5% en el período t)*100	porcentaje	19	36	13	15	87%	50%	173%	30%	30%		No aplica

Prevención de Riesgos	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	porcentaje	25	100	140	234	60%	25%	239%	10%	10%	<p>1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA.</p> <p>2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente.</p> <p>3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período.</p> <p>4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</p> <p>5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</p> <p>6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p>	No aplica
Gestión Operativa	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Comunicacional del Servicio de Bienestar	( N° de actividades implementadas del Plan Comunicacional del Servicio de Bienestar / N° total de actividades del Plan Comunicacional del Servicio de Bienestar) * 100	porcentaje	6	6	6	6	100%	100%	100%	25%	25%	<p>El Plan Comunicacional del Servicio de Bienestar 2016 será definido a más tardar al 31 de enero 2016 .</p> <p>Los informes de avance serán emitidos por la Jefa del Servicio de Bienestar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.</p> <p>El Plan estará integrado por seis (6) Newsletter digitales al año, entre otros.</p>	No aplica
Gestión Operativa	Porcentaje de actividades implementadas del Programa Preventivo de Salud Medicina General y Dental	( N° de actividades implementadas del Programa Preventivo de Salud Medicina General y Dental/ N° total de actividades del Programa Preventivo de Salud Medicina General y Dental) * 100	porcentaje	7	7	7	7	100%	100%	100%	25%	25%	<p>Se realizarán Exámenes Preventivos de Salud EMPA (examen médico preventivo del adulto) y charlas de Educación Dental a afiliados/as que se desempeñan fuera del Edificio MOP.</p> <p>Se realizaran 7 Exámenes Preventivos y charlas de Educación Dental durante el año.</p> <p>El Programa de Trabajo se definirá a más tardar al 31 de enero del 2016 .</p> <p>El Informe contendrá según corresponda: Listado de afiliados/as atendidos/as y las Publicación en medios de Comunicación Institucional (ej: Intranet Ministerial, Correo Masivo del Bienestar, etc.)</p>	No aplica
Gestión Operativa	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo "Reglamento Interno del Bono de Alimentación"	( N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo "Reglamento Interno del Bono de Alimentación". / N° total de actividades del Plan de Trabajo "Reglamento Interno del Bono de Alimentación")*100	porcentaje	4	4	4	4	100%	100%	100%	25%	25%	<p>El Plan de Trabajo "Reglamento Interno del Bono de Alimentación" será definido a más tardar al 31 de enero 2016.</p> <p>El Informe deberá contener, según corresponda: Lista de asistencia y Actas de Reuniones de trabajo, Documento físico "Reglamento Interno del Bono de Alimentación", Validación de las Jefas Regionales de Bienestar y de la Jefa Nacional del Servicio de Bienestar y Difusión en medios de Comunicación Institucional (ej.: Intranet, Correo Masivo del Servicio de Bienestar, etc.)</p>	No aplica

Gestión Operativa	Porcentaje de actividades implementadas en Plan de Trabajo "Satisfacción Usuarios Casino MOP"	( N° de actividades implementadas del Plan de Trabajo "Satisfacción Usuarios Casino MOP" / N° total de actividades del Plan de Trabajo "Satisfacción Usuarios Casino MOP")*100	porcentaje	3	3	3	3	100%	100%	100%	25%	25%	Se elaborará un Plan de Trabajo para el año 2016. En el Informe se encontrarán insertos, según corresponda: la Encuesta de Satisfacción, Difusión en medios de Comunicación sobre su aplicación, Información con la Tabulación y la Información con Resultados de la Encuesta de Satisfacción.	No aplica
Fiscalización de Contratos y Consultorías	Porcentaje de Respuesta en un plazo menor o igual a 9 días hábiles, en primeras tramitaciones, para los requerimientos o solicitudes formales de las autoridades pertinentes para el Depto. de Fiscalización de Contratos con respecto al desarrollo de obras o situaciones especiales	(N° de primeras tramitaciones con respecto al desarrollo de obras o situaciones especiales, en un plazo menor o igual a 9 días hábiles / N° de requerimientos o solicitudes formales recibidas por el Jefe del Depto. de Fiscalización de Contratos en el año t)*100	porcentaje	1800	2000	1972	2025	97%	90%	108%	30%	30%	Este indicador, abarca la revisión de documentación general, salvo aquellos considerados en la categoría de apelaciones, recursos jerárquicos y reclamos, así como tampoco aquellos ya considerados en los otros indicadores de desempeño comprometidos, por tanto considera documentos como: Bases, Anexos, Adjudicación de contratos, modificaciones, reprogramaciones, entre otros, revisión a fin de velar que el documento que firmará la Autoridad DGOP o Ministro cumpla con la juridicidad y apego a la normativa del Ministerio. En consecuencia, el universo abarca todos aquellos documentos que requieran V°B° o firma DGOP y/o Ministro.	No aplica
Fiscalización de Contratos y Consultorías	Porcentaje de Ordenes de Ejecución Inmediata, revisadas en un plazo máximo de 10 días hábiles	(N° de OEI revisadas en un plazo máximo de 10 días hábiles / N° total de OEI ingresadas en el año t)*100	porcentaje	65	100	97	98	99%	65%	152%	30%	30%	Este indicador da cuenta de la Revisión de Ordenes de Ejecución Inmediata, se refiere a lo definido en el Art. 103 del RCOP, las OEI, corresponde a la instrucción que da el IF al contratista, para realizar una determinada labor en caso de urgencia u/o emergencia según se evalúe en su mérito. Lo anterior dado que corresponde a un evento clave para dar continuidad a la obra o conectividad a determinado sector ciudadano, esto se transforma en un instrumento de vital importancia dentro de la etapa de construcción, ya que la demora en cursar este instrumento, podría causar serios problemas ya sean de conectividad, transitabilidad, seguridad vial y económicos para el Fisco.	No aplica
Fiscalización de Contratos y Consultorías	Porcentaje de Liquidación de Contratos tramitados dentro de un plazo máximo de 9 días	(N° de Liquidaciones a firma o V°B° del director, tramitadas para firma DGOP o devueltas con observaciones a las direcciones correspondientes dentro del plazo de 9 días hábiles/ N° total de liquidaciones en el año t)*100	porcentaje	135	150	184	190	97%	90%	108%	30%	30%	El universo de este indicador corresponda a todas aquellas liquidaciones de contratos que por Reglamento de monto deben ser autorizadas por el/la DGOP o Ministro(a).	No aplica

Fiscalización de Contratos y Consultorías	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	porcentaje	25	100	140	234	60%	25%	239%	10%	10%	<p>1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA.</p> <p>2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente.</p> <p>3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período.</p> <p>4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional.</p> <p>5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior.</p> <p>6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.</p>	No aplica
---	--	---	------------	----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	--	-----------





**SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016.**



RESOLUCIÓN DGOP EXENTA N° 722,

SANTIAGO,

23 FEB 2017

**VISTO:** El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553; el inciso 2° del artículo 28 de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; y la Resolución N°1.600/2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución DGOP Exenta N°5154 del 04 de diciembre de 2015, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Dirección General de Obras Públicas.

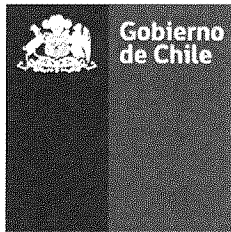
Que, mediante Resolución DGOP Exenta N°1125 del 31 de marzo de 2016, se aprobó la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución DGOP Exenta N°3361 del 16 de septiembre de 2016, se aprobó la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Oficio N°144 del 07 de febrero de 2017, de Director General de Obras Públicas(S) se envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Dirección General de Obras Públicas en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N° 297 del 14 de febrero de 2017, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento

Francisco Javier Larcenas Santibez  
Abogado DGOP



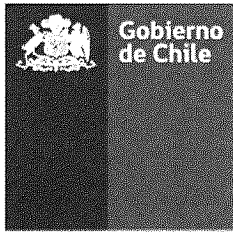
del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, *“una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”*.

### RESUELVO

- 1.- **APRUÉBASE** el nivel cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:


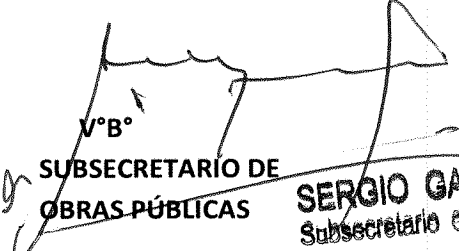
EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2016		N° de METAS	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS
1	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	4	100%
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	5	100%
3	ADMINISTRACIÓN	5	100%
4	CONCESIONES	3	100%
5	RECURSOS HUMANOS	4	96%
6	SEMAT	4	100%
7	PREVENCIÓN DE RIESGOS	4	100%
8	GESTIÓN OPERATIVA	4	100%
9	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	4	100%
<b>PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</b>			<b>100%</b>



2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Sub departamento de Control de Gestión, Unidad de Auditoría Ministerial, Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, Jefe Unidad de Auditoría Interna DGOP, Presidenta Asociación de funcionarios Dirección General de Obras Públicas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**Director General de Obras Públicas**  
 JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI  
 Director General de Obras Públicas  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

   
 V°B°  
**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SERGIO GALILEA OCON**  
 Subsecretario de Obras Públicas



ANDRÉS PARDO ALVAREZ  
 Jefe División General  
 de Obras Públicas  
 Dirección General de Obras Públicas

APA/MOS/NSL

Nº PROCESO: 10683109

**DETERMINA PORCENTAJE A PAGAR POR CONCEPTO DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2017.**

SANTIAGO, 03 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 792 /



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**VISTOS:**

- El artículo 7°, de la ley 19.553;
- D.S.M de Hacienda N°983/2003, modificado por el D.S.M de Hacienda N° 787/2004;
- DFL MOP N°850, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840, orgánica del MOP, y el DFL 206/1960;
- D.S.MOP N°173, de 12/06/2015;
- Resolución DGOP Exenta N°3984, de 15 de septiembre de 2015, que define y conforma Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas, para el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016;
- Resolución DGOP Exenta N°5154, de 04 de diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2016 Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas;
- Resolución DGOP Exenta N°1125, de 31 de marzo de 2016, que aprueba Convenio modificadorio CDC 2016;
- Resolución DGOP Exenta N°3361, de 16 de septiembre de 2016, que aprueba Convenio modificadorio CDC 2016;
- Resolución DGOP Exenta N° 722, de 23 de febrero del 2017, que establece y señala el Nivel de cumplimiento global año 2016 por Equipos de Trabajo, de la Dirección General de Obras Públicas, y
- Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 30°, del D.S.M de Hacienda N°983/2003, dispone que los porcentajes a pagar por concepto de incremento por Desempeño Colectivo y distribución de los recursos excedentes, se establecen en conformidad con el grado de cumplimiento global alcanzado por los Equipos de trabajo.

**RESUELVO:**

**1°. DETERMÍNASE**, el porcentaje de asignación por Cumplimiento de Metas de Gestión correspondientes al año 2016, conforme a lo estipulado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, para los funcionarios que integran los Equipos de Trabajo de esta Dirección General de Obras Públicas de acuerdo a los porcentajes logrados, según se indica:

Equipo de Trabajo	Porcentaje
Registro de Contratistas y Consultores	8%
Gestión Estratégica	8%
Administración	8%
Concesiones	8%
Recursos Humanos	8%
SEMAT	8%
Prevención de Riesgos	8%
Gestión Operativa	8%
Fiscalización de Contratos y Consultorías	8%

**2°.- PÁGUESE**, el incremento por Desempeño Colectivo a los integrantes de los Equipos de Trabajo que más adelante se señalan (Anexo 1), en los porcentajes que se indican para cada caso.

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF POR \$		
IMPUTAC.		
PROGRAMA		
CONTRATO N°		
TD 5 N°		
VºBº		
Asesoría Jurídica		

Francisco Javier Larenas Sanhueza  
Abogado DGOP



**3.- DECLÁRASE**, que en las nóminas adjuntas(Anexo 1) a la presente Resolución, que se entienden parte integrante del presente acto administrativo, se encuentra incorporado también el personal de la Dirección General de Obras Públicas comisionado en otros Servicios.

**4.- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Remuneraciones, de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Jefa de Gabinete del Director General de Obras Públicas, Responsables de Equipos de Trabajo DGOP: Jefatura del Dpto. Registro de Contratistas y Consultores; Jefatura Depto. Fiscalización de contratos y consultorías; Jefatura Depto. Administración Interna; Jefatura unidad administración CCOP; Jefatura SEMAT; Jefatura Departamento Prevención de Riesgos; Jefatura Sub departamento Recursos Humanos, Jefatura Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial SOP, Auditoría Ministerial; Jefatura Auditoría Interna DGOP; Sub departamento Control de Gestión DGOP, y Presidenta Asociación Nacional de Funcionarios DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**Director General de Obras Públicas**

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI  
Director General de Obras Públicas  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Vº Bº  
Subsecretario OO.PP.  
**SERGIO GALILEA OCON**  
Subsecretario de Obras Públicas

APA/MDS/NSL  
Nº de proceso: 10700910

ANDRES PARDO ALVAREZ  
Jefe División General  
de Obras Públicas  
Dirección General de Obras Públicas



## ANEXO N° 1

N°	Run	Dv	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE
1		2	ABALLAY TAPIA VERONICA MABEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
2		5	ACEVEDO CERDA MARION FABIOLA	CONCESIONES	8%
3		2	ACEVEDO MARTINEZ JUAN CARLOS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
4		5	ACEVEDO MOLINA PAOLA CECILIA	ADMINISTRACIÓN	8%
5		8	ACOSTA NAVARRO SANDRA MARCELA	CONCESIONES	8%
6		2	ACUÑA ROJAS MIGUEL ANGEL	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
7		8	ACUÑA SALAZAR JUAN CARLOS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
8		7	ADARO FLORES JAVIERA ALEJANDRA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
9		7	AGUILAR ASTORGA RODRIGO ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
10		5	AGUILERA DIAZ GRICELDA DADIMA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
11		5	ALCAYAGA VASQUEZ JUANA LUISA	RECURSOS HUMANOS	8%
12		9	ALFARO VERGARA JORGE ARTURO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
13		7	ALVAREZ CONTRERAS PATRICIO ENRIQUE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
14			ALVAREZ CORTES CARLOS MANUEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
15		8	AMARO VALENZUELA IANINA DE LA LUZ	GESTIÓN OPERATIVA	8%
16		8	ARANEDA MEDINA ALEJANDRA ANDREA	SEMAT	8%
17			ARANGUIZ ESCOBAR SEBASTIAN ANDRES	GESTIÓN OPERATIVA	8%
18			ARANGUIZ VARGAS MANUEL ENRIQUE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
19			ARAVENA HERRERA MARISOL JEANNETTE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
20		9	ARAYA MATUS ERICA DEL CARMEN	SEMAT	8%
21			ARAYA ROJAS TAMARA BETSABE DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
22		9	ASTUDILLO FERNANDEZ BERNARDA CECILIA	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
23		8	AVENDAÑO MANSILLA HUMBERTO ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
24		9	BARAHONA SEPULVEDA HARRY ORLANDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
25			BARRA BARRA JEANNETTE DEL CARMEN	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
26			BARRIENTOS CUEVAS NELLY	GESTIÓN OPERATIVA	8%
27		9	BARRIENTOS SALAS IRIS DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
28			BARRIOS URIBE PATRICIA ALEJANDRA	RECURSOS HUMANOS	8%
29			BASUALTO MONSALVES PATRIK JAVIER	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
30			BENAVIDES VALENZUELA JOSE AGUSTIN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
31			BRUHN CRUZ VALERIA PAULINA	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
32			BUSTOS BUSTOS CECILIA VIRGINIA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
33			BUSTOS MARTINEZ MARIA SOLEDAD	GESTIÓN OPERATIVA	8%
34			BUSTOS ROMERO CLAUDIA ERIMA	CONCESIONES	8%
35			BUSTOS SALAZAR SERGIO EDUARDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
36			CACERES ELEVANCINI JUAN ALFONSO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
37			CACERES JORQUERA SERGIO ROBERTO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
38			CALZADA MONTEALEGRE LILIANA ISABEL	SEMAT	8%
39			CAMPOS GOMEZ MARISOL DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
40			CAMPOS GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO	CONCESIONES	8%
41			CAMPOS VILLATORO FRANCISCO DARIO	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
42			CANGANA ALARCON WILLIAMS EUGENIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
43			CARVAJAL GONZALEZ ANDRES AVELINO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
44			CARVAJAL VELASQUEZ HECTOR ABRAHAM	GESTIÓN OPERATIVA	8%
45			CASTRO ACUÑA JACQUELINE ALEJANDRA	CONCESIONES	8%
46			CASTRO BUSTAMANTE GEORGINA DEL CARMEN	SEMAT	8%
47			CASTRO TRABOL ANDRES EDUARDO	ADMINISTRACIÓN	8%
48			CHAVEZ ZUÑIGA EVELYN BRISELA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
49			COBIAN CONCHA NELSON RICARDO	CONCESIONES	8%
50			COLIÑIR MILLANGUIR JUAN FRANCISCO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
51			CONTRERAS RIOS CARLOS DAVID	CONCESIONES	8%
52			CORREA ZUÑIGA ROSA GLADYS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
53			CORTEZ SEPULVEDA TITO ALBERTO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
54			CRISOSTOMO SEPULVEDA DELFIN ARMANDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
55			CUCURULLO BUSTOS SALVATORE	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
56			CUETO GONZALEZ GERARD ALEXIS	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
57			CUEVAS GUTIERREZ OSCAR HERNAN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
58			CURAQEO ALARCON ANA	CONCESIONES	8%
59			DALMAZZO TUDELA PAMELA MARCELA	CONCESIONES	8%
60			DAVIS GALLARDO KAREN ALEJANDRA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
61			DE LA FUENTE HASSAN ELIZABETH LOURDES	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
62			DIAZ CRUZ VITTALIA ANDREE	CONCESIONES	8%
63			DIAZ TORRES LUISA DELFINA	SEMAT	8%
64			DINAMARCA ZUÑIGA CRISTIAN HORACIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
65			EICHEVERRIA ACUÑA ANIBAL GUSTAVO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
66			ESCALANTE BUSTOS LORETO ANDREA	CONCESIONES	8%
67			ESCARATE VALENZUELA JUAN FRANCISCO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
68			ESCOBAR CAROCA JUAN GUILLERMO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
69			ESCORZA OSSÉS JUAN OSVALDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%

N°	Run	Dv	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE
70			ESPINOLA CABRERA JUAN ISMAEL	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
71			ESPINOZA TOLEDO JOSE LUIS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
72			ESTAY POBLETE PATRICIO FERNANDO	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
73			FAUNDEZ AHUMADA RICARDO ANTONIO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
74			FERNANDEZ GARCES LISSIE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
75			FLORES AQUEVEQUE CLAUDIO EDGARDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
76			FLORES LOPEZ ANDREA ESTER	GESTIÓN OPERATIVA	8%
77			FUENTEALBA CORTES SANDRA XIMENA	CONCESIONES	8%
78			FUENTES CHINCHON IVAN PABLO	ADMINISTRACIÓN	7,09%
79			GADAL URBINA ANDRE PHILLIPE	ADMINISTRACIÓN	8%
80			GAETE ORTIZ ESTELITA DE LAS MERCEDES	ADMINISTRACIÓN	8%
81			GAJARDO GALVEZ CAROLINE MARIELA	CONCESIONES	8%
82			GALARCE MUÑOZ EMILIA ROSSANA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
83			GALDAMES PALMA EVELYN HAYDEE	SEMAT	8%
84			GALLARDO ORELLANA HECTOR RODRIGO	ADMINISTRACIÓN	8%
85			GALLARDO TAPIA OSCAR HUGO	CONCESIONES	8%
86			GALLEGUILLOS NAVARRO PEDRO FELIPE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
87			GAMONAL VERA GLADYS EDUVIGES	GESTIÓN OPERATIVA	8%
88			GARCIA BAHAMONDEZ GASTON ALEJANDRO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
89			GARCIA TARQUE ELIAS GABRIEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
90			GARRIDO TORREBLANCA ANDREA DEL PILAR	CONCESIONES	8%
91			GIUSTI QUEZADA LORETO ODETTE	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
92			GODOY CAMPOS MARINA ISABEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
93			GONZALEZ ALARCON WALDO LEONIDAS	CONCESIONES	8%
94			GONZALEZ CARRASCO MAURICIO	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	2,82%
95			GONZALEZ CONTRERAS SANDRA ORIETA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
96			GONZALEZ DELARD RICARDO AMADEO	SEMAT	8%
97			GONZALEZ FARIAS ISABEL DE LAS MERCEDES	ADMINISTRACIÓN	8%
98			GONZALEZ GALAZ VICTOR RAUL	CONCESIONES	8%
99			GONZALEZ MIRANDA WALTER RODRIGO	ADMINISTRACIÓN	8%
100			GONZALEZ ROCUANT LUIS RAMON	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
101			GONZALEZ SILVA CARMEN GLADYS	CONCESIONES	8%
102			GUERRA CONCHA INES DEL CARMEN	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
103			GUERRERO LARENAS JUAN ESTEBAN	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
104			GUIÑEZ HERNANDEZ CAROLINA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
105			GUTIERREZ JARA VERONICA PILAR	GESTIÓN OPERATIVA	8%
106			GUTIERREZ VASQUEZ OSCAR MANUEL	CONCESIONES	8%
107			GUZMAN BRAVO RODRIGO JORGE SEBASTIAN	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
108			GUZMAN BUSTOS FRANCISCO JAVIER	GESTIÓN OPERATIVA	7,93%
109			HARVEZ TOLEDO MILTON RENATO	GESTIÓN OPERATIVA	7,98%
110			HENRIQUEZ GORIGOITIA ELISABETH GENOVEVA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
111			HENRIQUEZ PIZARRO ROGELIO EDGARDO	CONCESIONES	8%
112			HERNANDEZ VASQUEZ MARCELO ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
113			HERNANDEZ VASQUEZ RICARDO FRANCO	CONCESIONES	8%
114			HERRERA MARTINEZ EVELYN YESSENIA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
115			HUEICHA NAHUELQUIN JOSE ESAUL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
116			HUENUPE LLANCAVIL PABLO CESAR	GESTIÓN OPERATIVA	8%
117			INOSTROZA HORTA ANALIA	SEMAT	8%
118			ITURRIAGA BUSTOS GABY ALEJANDRA	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
119			JABRE AVELLO PEDRO ANGEL	ADMINISTRACIÓN	8%
120			JACOBO RODRIGUEZ ANNIA	ADMINISTRACIÓN	8%
121			JAQUE ABARCA PAULINA ANDREA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
122			JEREZ CARVAJAL JOSEFINA DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
123			JIMENEZ ZAPATA FABIOLA SOLEDAD	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
124			JOHNSON PALMA JOSE IGNACIO	CONCESIONES	8%
125			KAMANN CAMPANA SILVIA PATRICIA	GESTIÓN OPERATIVA	7,98%
126			KUZMICIC IBARRA IVAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN	8%
127			LAFFERTTE DONOSO NICOLLE SCARLETH	GESTIÓN OPERATIVA	8%
128			LAGOS MORALES GONZALO ALBERTO	SEMAT	8%
129			LARA SOTO SERGIO DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
130			LARACH ROVEGNO ANGELICA ROXANA	CONCESIONES	7,33%
131			LARENAS SANHUEZA FRANCISCO JAVIER	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
132			LAVIN VALENZUELA MAURICIO GONZALO	SEMAT	8%
133			LEIVA JOFRE MARITZA EMILIA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
134			LEMUS GUAJARDO MIRZA ELIZABETH	SEMAT	8%
135			LETELIER MOREL JOSE IGNACIO ORLANDO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
136			LIBERONA SANDOVAL DIEGO ALONSO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
137			LIRA BARAHONA JUAN SERAFIN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
138			LOPEZ MORALES CLAUDIA ANDREA ROSARIO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
139			LOPEZ RABANAL MOISES LORENZO	GESTIÓN OPERATIVA	8%

N°	Run	Dv	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE
140			LOYOLA CHAVEZ NANCY ROXANA	CONCESIONES	8%
141			MALDONADO RAIMILLA NELLY DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
142			MARCHANT TAPIA ENILDE VALESKA	SEMAT	1,31%
143			MARTINEZ ARTIGAS ANDREA SOLEDAD	CONCESIONES	7,93%
144			MARTINEZ CUEVAS CRISTIAN EDUARDO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
145			MARTINEZ JARA PEDRO ANDRES	CONCESIONES	8%
146			MARTINEZ SOTO IVAN IGNACIO	CONCESIONES	6,67%
147			MARTINEZ VASQUEZ CLAUDIA ANGELICA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
148			MAUREIRA FRAZIER MARIO ALBERTO	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
149			MEDEL VERA EVELYNE CATHERINNE	SEMAT	8%
150			MELLA BARRIOS CARLOS ESTEBAN	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
151			MENA TRONCOSO ROBERT ANDRES	GESTIÓN OPERATIVA	8%
152			MESIAS MAC-INNES CHRISTIAN AUGUSTO	CONCESIONES	8%
153			MESIAS MAC-INNES JUAN FRANCISCO	CONCESIONES	8%
154			MILLAPEL SALDIVIA DAGOBERTO LUIS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
155			MIRANDA BADE ASTRID PAOLA FRANCISCA	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	1,04%
156			MOLINA ANTIMIL MARISOL SOLEDAD	CONCESIONES	8%
157			MOLINA HERMOSILLA HERNAN PATRICIO	CONCESIONES	8%
158			MORA GONZALEZ HECTOR EDUARDO	ADMINISTRACIÓN	8%
159			MORA JARAMILLO JUAN PABLO	CONCESIONES	8%
160			MORALES GONZALEZ LUIS RICARDO	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
161			MORALES GONZALEZ SILVIA VIVIANA	RECURSOS HUMANOS	8%
162			MORALES VIDAL RODOLFO ANTONIO	CONCESIONES	8%
163			MOSCOYO GODOY PITER ROBERTO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
164			MUÑOZ AGUILERA PAULINA IRENE	RECURSOS HUMANOS	8%
165			MUÑOZ BARRERA ANA ROSA	RECURSOS HUMANOS	8%
166			MUÑOZ CARMONA GUILLERMO ENRIQUE TERCERO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
167			MUÑOZ VARGAS ROSA ISABEL	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
168			NAVARRO FUENTES ALBERTO RENATO	CONCESIONES	8%
169			NAVARRETE DIAZ SANDRA ANDREA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
170			NEIRA MUÑOZ DANIELA ISABEL	CONCESIONES	8%
171			NUÑEZ CRUZ JOSE GUILLERMO	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
172			NUÑEZ OROSTICA ISIDORO DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
173			OCARES RIQUELME KAREN BEATRIZ	CONCESIONES	8%
174			OLGUIN ABARCA MAURICIO ANDRES	GESTIÓN OPERATIVA	8%
175			OLIVA MELLADO ROBERTO ANTONIO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	6%
176			OLIVARES MESTRE ERIKA DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
177			OLIVARES SAGREDO MERY ELIZABETH	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
178			ORDENES SAAVEDRA LUIS HUMBERTO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
179			ORELLANA ROJAS VERONICA LEONOR	CONCESIONES	8%
180			OVANDO GUERRERO PAOLA ELIZABETH	GESTIÓN OPERATIVA	8%
181			OYARZUN PACHECO MIGUEL ANGEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
182			PACHECO UBILLA JUAN DAVID	CONCESIONES	8%
183			PARADA NAVARRETE ALBERTO WLADIMIR	GESTIÓN OPERATIVA	8%
184			PARDO ALVAREZ ANDRES DANIEL	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
185			PARRA CACERES HUGO ALEJANDRO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
186			PARRAGUEZ ZUÑIGA GABRIELA NATALIA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	6%
187			PAVLOVIC LIZANA EFRAIN PEDRO	CONCESIONES	8%
188			PEREZ ARIAS VICTOR ALBERTO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
189			PEREZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	GESTIÓN OPERATIVA	8%
190			PEREZ HARNECKER PAULA XIMENA	CONCESIONES	8%
191			PEREZ SANHUEZA CLAUDIO HERNAN	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
192			PEZOA MUÑOZ MANUEL EFRAIN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
193			PINO NUÑEZ LORENA DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN	8%
194			PINO PEREZ MATILDE ISABEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
195			PINO TORRES ROSA MARIA	GESTIÓN OPERATIVA	5,33%
196			PINTO ZAPATA ROMINA YERTTY	GESTIÓN OPERATIVA	8%
197			POBLETE ESPINOZA PATRICIO LORENZO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
198			POZO JIMENEZ MAURICIO IGNACIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
199			RAMIREZ ZAMORA JENNY DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
200			RECABAL PARRA RAFAEL ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
201			RIFFO SOLARI SOPHIA CAROLINA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
202			RIVERA GOMEZ JENNY MARGARITA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
203			ROCCO LAGOS LUCAS ISMAEL	CONCESIONES	5,47%
204			RODRIGUEZ GERALDO LEONARDO ALEJANDRO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
205			ROJAS DIAZ VERONICA EMILIA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
206			ROJAS GARCES FELIPE ANDRES	GESTIÓN OPERATIVA	1,18%
207			ROJAS NILO ETELVINA DEL CARMEN	CONCESIONES	8%
208			ROMAN MORALES LAURA MARGARITA	CONCESIONES	8%
209			SAAVEDRA ALVAREZ LEONARDO DAVID	GESTIÓN OPERATIVA	8%



i°	Run	Dv	NOMBRE	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE
210			SAAVEDRA LIRA NICOLE ANDREA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
211			SALAS JOFRE RAUL EDUARDO	GESTIÓN ESTRATÉGICA	4%
212			SALAS VENEGAS MARJORIE JESSICA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
213			SALINAS VASQUEZ MILDRED FABIOLA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
214			SANDOVAL MARTINEZ KARIN	CONCESIONES	8%
215			SANDOVAL ROSALES JAIME ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
216			SANTANDER ANDRADE PAMELA ESMERALDA	SEMAT	8%
217			SANZ ISAMITT MAGGIE MAGDALENA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
218			SEGUEL SANDOVAL MARIA JIMENA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
219			SEGURA MUÑOZ CARLA ANDREA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
220			SEPULVEDA PINTO CAROLINA ALEJANDRA	RECURSOS HUMANOS	8%
221			SILVA PARADA MARCO ANTONIO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
222			SOLAR HERMOSILLA CIRO RICARDO	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
223			SOTO IBARRA JOSE MANUEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
224			SOTO VIDAL CAROLINA ANDREA	RECURSOS HUMANOS	8%
225			TAPIA ARANEDA LUIS MARCELO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
226			TAPIA DIAZ GUILLERMO JACKSON	GESTIÓN ESTRATÉGICA	6%
227			TOLEDO AVARIA ANTONIO ELADIO	ADMINISTRACIÓN	8%
228			TOLEDO GODOY MARIA ISABEL	CONCESIONES	8%
229			TORO COLLINS ALEJANDRA MARCELA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
230			TORREBLANCA OGAZ CECILIA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
231			TORRES BAHAMONDE FRANCIA ELIZABETH	GESTIÓN OPERATIVA	8%
232			TORRES CELIS JUAN DE DIOS	CONCESIONES	8%
233			TORRES SILVA MARCELO ALEJANDRO HERNAN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
234			TORRES QUEUPUMIL GINETTE MARILU	CONCESIONES	8%
235			TRIVIÑO BARRIENTOS ELIZABETH DEL CARMEN	GESTIÓN OPERATIVA	8%
236			TUDELA MONJE JUAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN	8%
237			TUDELA RUBILAR XIMENA MARTA	ADMINISTRACIÓN	8%
238			UBEDA ALARCON PABLO ANDRES	ADMINISTRACIÓN	8%
239			ULLOA ILUFFI CYNTHIA ALEJANDRA	CONCESIONES	8%
240			URBINA RIVERA JULIO ENRIQUE	GESTIÓN OPERATIVA	8%
241			URZUA ZUÑIGA RENE FERNANDO	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
242			VALDERRAMA ALVAREZ CARMEN JOVINA LUISA	RECURSOS HUMANOS	8%
243			VALDES REYES CLAUDIO LUIS	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
244			VALDIVIA RAMIREZ EDITH ELIZABETH	RECURSOS HUMANOS	8%
245			VALENZUELA ESPINOSA DANIEL ALEJANDRO	GESTIÓN OPERATIVA	7,78%
246			VALENZUELA SALAZAR KESIA EUNICE	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
247			VALLEJOS HEREDIA MARIA ANGELICA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
248			VALLEJOS VALLEJOS MOISES ALBERTO	GESTIÓN OPERATIVA	8%
249			VARAS CASTILLO ETNA FRANCISCA	SEMAT	8%
250			VARELA RAMOS ORLANDO FRANCISCO	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
251			VARELA ZABALA LUIS GAMALIER	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
252			VARGAS BUSTAMANTE MARIA JOSE	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
253			VARGAS VARGAS PEDRO MARCELO	CONCESIONES	6%
254			VASQUEZ GAJARDO MARIA JOSE JUDITH	GESTIÓN OPERATIVA	8%
255			VASQUEZ MENDOZA LUCIA DE LAS MERCEDES	CONCESIONES	8%
256			VASQUEZ SETTER FERNANDO ALEXIS	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
257			VEGA FERNANDEZ JORGE LUIS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	8%
258			VEGA SEPULVEDA MACARENA MARCELA	CONCESIONES	8%
259			VELEZ PEÑALOZA ERIKA DE LOURDES	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	8%
260			VELOSO TORREALBA MARGOT	GESTIÓN OPERATIVA	8%
261			VERA AGUILAR FRANCISCO MANUEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
262			VERA ARANGUIZ GERALDINE ELENA	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
263			VERA CONTRERAS ANDREA IVONNE	GESTIÓN OPERATIVA	4,67%
264			VERDEJO HIDALGO TAMARA BEATRIZ ELENA	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	8%
265			VERDUGO MUÑOZ MARIA SOLEDAD	GESTIÓN OPERATIVA	8%
266			VERGARA MOERBECK UBERLINDA DEL	GESTIÓN OPERATIVA	8%
267			VICENCIO MARRE VIVIANA ESTER	GESTIÓN OPERATIVA	8%
268			VILCHES CACERES BLANCA LUCIA	GESTIÓN OPERATIVA	8%
269			VILLALÓN VILLA EDUARDO ELIAS	GESTIÓN ESTRATÉGICA	8%
270			ZAMORA SILVA BARBARA CATALINA	SEMAT	8%
271			ZAMORANO VILLA ALAN ORLANDO	CONCESIONES	8%
272			ZELADA SALVATIERRA CARLOS ANTONIO	CONCESIONES	8%